

JUEVES, 26 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 39

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INDUSTRIA

CVE-2015-2406 *Resolución de 19 de febrero de 2015, por la que se fijan las fechas y horas de comienzo de las pruebas necesarias para la expedición de los carnés profesionales que habilitan para el ejercicio de la actividad de Instalador y/o Reparador de Productos Petrolíferos Líquidos (PPL) durante el año 2015.*

La Orden de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria, INN/22/2014, de 30 de mayo (BOC número 117 de 19-6-2014), en adelante Orden, por la que se regulan las bases de las convocatorias de pruebas para la obtención del carné profesional de Instalador y/o Reparador de Productos Petrolíferos Líquidos (PPL), establece en su artículo 3 que el tribunal calificador, así como el lugar y fecha de realización de las pruebas serán fijadas por resolución de la Dirección General de Innovación e Industria.

En su virtud, resuelvo:

Primero.- Las pruebas para la obtención de los referidos carnés profesionales correspondientes a la convocatoria del primer semestre del 2015, reguladas por la Orden se realizarán el día que señala y en el horario que se indica a continuación:

Fecha: 15 de mayo de 2015.

Hora: 10:00 horas.

Lugar: Salón de actos de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio
Calle Albert Einstein, 2 - Planta 0 (PCTCAN, Santander).

Segundo.- La fecha límite para la admisión de solicitudes será el 20 de marzo de 2015.

Tercero.- El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Puertas, director general de Innovación e Industria.

Vocales: D. Francisco Miranda Cotano, jefe de servicio de Ordenación de la Dirección General de Innovación e Industria.

Dña. Pilar Gorostiaga, jefa de sección de Instalaciones Especiales del Servicio de Ordenación de la Dirección General de Innovación e Industria.

Secretario: Dña. Ana Revuelta Ponga, auxiliar administrativo del Servicio de Ordenación de la Dirección General de Innovación e Industria.

Cuarto.- Las solicitudes, según anexo IV de la Orden, se presentarán conforme lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden. Dicho impreso normalizado, puede descargarse en el apartado Exámenes/Cursos en el enlace "Seguimiento: Instalador y/o Reparador de Productos Petrolíferos Líquidos (PPL)" dentro del Área Industria de la página Web de la Dirección General de Innovación e Industria www.dgii.cantabria.es

CVE-2015-2406

JUEVES, 26 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 39

Quinto.- La presente resolución se insertará en el tablón de anuncios de este Organismo y en la página Web que se cita en el apartado cuarto anterior.

Santander, 19 de febrero de 2015.
El director general de Innovación e Industria,
Fernando Javier Rodríguez Puertas.

2015/2406

CVE-2015-2406